



EXP-UNC:0030909/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 19 de junio de 2015

VISTO:

El informe del Área Personal y Sueldos sobre la liquidación de licencia anual del año 2014, que le corresponde al Lic. Ramón Osvaldo Frediani;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el Art. 9 del Decreto N° 3413/72 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.-Dejar constancia que al Lic. RAMON OSVALDO FREDIANI (Legajo N° 11.322) le corresponde la liquidación de treinta y dos (32) días, en concepto de licencia Anual del periodo 2014.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 515 /2015

mc.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO-MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas